



## 1.8 MEDIOAMBIENTE

### 1.8.1 Introducción

...

La tercera línea de actuación tenía por objeto poner de manifiesto las disfuncionalidades que afectan a nuestro espacio urbano no sólo desde la perspectiva de la seguridad vial y la accesibilidad sino también, su **calidad ambiental**, y ello nos parece especialmente importante en un ejercicio en el que ha tenido lugar la Cumbre de París que tantas esperanzas ha abierto en la lucha contra el cambio climático.

De acuerdo con ello, en este ejercicio hemos presentado, finalmente, el **Informe Especial** al Parlamento de Andalucía, que elaboramos en el año 2014, para someter a debate y consideración de los miembros de la **Comisión de Fomento y Vivienda** del Parlamento de Andalucía, la necesidad de apostar de manera comprometida por un **modelo diferente de movilidad** que necesariamente tiene que descansar en tres pilares: la potenciación de los **desplazamientos peatonales, que debe ser seguro, accesible y de calidad**; la apuesta clara por el **transporte colectivo como alternativa al uso de los vehículos** de motor, y, finalmente, la **potenciación de carriles bici funcionales**, que faciliten la movilidad en la ciudad.

...

## 1.12 URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

### 1.12.2 Análisis de las quejas admitidas a trámite

#### 1.12.2.2 Obras públicas y expropiaciones

##### 1.12.2.2.1 Necesidad de rentabilizar las infraestructuras

...

Tras las actuaciones que hemos realizado en otros años sobre esta misma cuestión hemos dado por concluida la tramitación de la **queja 13/2663**, que iniciamos por el abandono de la infraestructura prevista como **intercambiador de transportes construida en el municipio sevillano de Mairena del Aljarafe**, que tuvo un importante coste económico.

Tras dirigirnos tanto a la Dirección General de Movilidad, de la Consejería de Fomento y Vivienda, y al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de las respuestas que recibimos se desprendía, en síntesis, que los contactos mantenidos entre la Administración Autonómica y Local para acordar una solución a este asunto habían resultado infructuosos.

Ante este resultado infructuoso de las actuaciones para que el intercambiador de transportes construido en la citada localidad –actualmente ejecutado pero sin entrar en funcionamiento– fuera una realidad **formulamos** resolución, a finales del ejercicio 2014, en la que recomendamos a ambas administraciones que continuaran sus conversaciones con la finalidad que adoptar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del mismo y, en el supuesto de que no se considerara viable, se adoptaran las medidas necesarias para garantizar su conservación y minimizar, en lo posible, la depreciación de su inutilización por el paso del tiempo y los posibles actos vandálicos que se pudieran producir.